

OBJETO: SOLICITO SE LIBRE ORDEN DE PAGO.

Sr. Juez de Civil y Comercial de la II Nominación.

**JUICIO: "U.C.A. ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/QUIEBRA". S-
INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIO PP DR.
FRANCISCO MUÑO. I1-I6.-**

Franco J. Hurtado, por derecho propio a la Excm. Cámara Civil Y Comercial respetuosamente digo:

I.-Vista la sentencia de cámara N° 280, de fecha 10/12/1019, dictada por la Excm. Cámara Civil, habiendo el juzgado interviniente dado estricto cumplimiento con la misma; estando esta sentencia sustanciada, firme y consentida por las partes involucradas, atento al estado del presente incidente, solicito se de cumplimiento con sentencia de fecha 20-02-17, oportunamente dictada por el juzgado interviniente, a tal fin **SOLICITO SE LIBRE ORDEN DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA DE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN CONCEPTO DE HONORARIOS POR EL MONTO DESCRIPTOS EN LA SENTENCIA DE FECHA 10-12-17, A FAVOR DE ESTE LETRADO DR. FRANCO JORGE HURTADO MP 7369, DNI 26759928, CUIT 23-26759928-9.**

Otro si digo: a los fines solicitados denuncio número de CBU y cuenta bancaria, a saber: **CUENTA N° 4052733-5 089-8...CBU 00700894 30004052733584.**

JUSTICIA.-

FRANCO J. HURTADO
ABOGADO
MAT. PROF. 7369
MAT. FED. T° 112 F° 480